



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 879**

## **DIPUTADA GLORIA MIRAMONTES PRESENTA INICIATIVA CON BENEFICIOS PARA LA GOBERNANZA, LA ECONOMÍA Y LA CIUDADANÍA**

- **Propone una adición a la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado**
- **Dota al Comité creado por esta Ley, la facultad de colaborar con el Congreso del Estado en la elaboración de leyes relacionadas con el desarrollo económico**

Mexicali, B.C. domingo 20 de julio de 2025.- La Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, presentó una Iniciativa de reforma de adición a la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico de Baja California, con beneficios tangibles para la gobernanza, la economía y la ciudadanía.

Esta reforma representa un paso necesario y estratégico, para fortalecer el ecosistema de competitividad, ya que dotar al Comité de la facultad de colaborar con el Congreso del Estado en la elaboración de leyes relacionadas con el desarrollo económico, -a solicitud de este último- es una medida de gran valor institucional, con los beneficios señalados.

Añadió que es un instrumento normativo estratégico que busca promover el crecimiento sostenido y equitativo de la economía estatal, a través de políticas públicas que favorezcan la inversión, el emprendimiento y la mejora regulatoria.

En dicho marco, el Comité creado por esta ley, tiene atribuciones fundamentales para impulsar una dinámica económica moderna, eficiente y orientada a resultados, indicó la Congresista de Morena.

Sin embargo, consideró que en la actualidad se advierte una omisión normativa, respecto a la participación del Comité en el proceso legislativo, particularmente cuando se trata de reformas o nuevas disposiciones que inciden directamente en la materia de fomento económico, mejora regulatoria, estímulos a la inversión o desarrollo de MIPYMES.

Cabe señalar que, dotar al Comité de la facultad expresa de participar —a solicitud del Congreso— en la elaboración de leyes y reglamentos relacionados con esta Ley, fortalece el diálogo interinstitucional, garantiza la pertinencia técnica de las disposiciones legales y favorece la eficacia de las políticas públicas en la materia.

Por ello, esta reforma, contribuirá a cerrar la brecha entre el diseño normativo y la aplicación práctica de políticas económicas, logrando así un marco jurídico más sólido, actualizado y alineado con la realidad del Estado.